

AUTO. RADICADO NÚMERO 2002-806. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

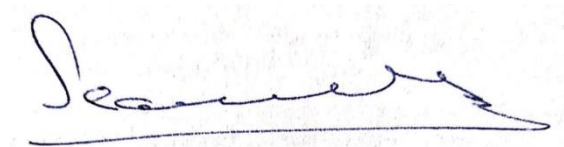
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora EMELI DURAN DE TORRES, y en consecuencia, desarchivado el proceso se ordena expedir copia auténtica de la sentencia de divorcio proferida en este asunto y remítase al correo electrónico suministrado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.